SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 05 de febrero del 2014.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Segundo Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 **"SERVICIO DE CEREMONIAL – AD REFERENDUM" (CONTRATO ABIERTO)**, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014,** de fecha de apertura de sobres el cuatro de febrero del año dos mil catorce.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **YOLANDA MANCHINI OLIVERA**
- ✓ **CARMEN SOFIA FERNANDEZ - MIGUITAS**
- ✓ **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**
- ✓ **TALLEYRAND S.A.**
- ✓ **STELLA MARIS ARCE INSFRAN**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

- ✓ **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

SENACSA Dpto. Administración de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. DFR
Dirección de Contrataciones

SENACSA Dirección Administrativa

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

A continuación se detalla el monto ofertado por la única firma habilitada para la evaluación correspondiente:

1. ***ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., ofertó en forma total para el "SERVICIO DE CEREMONIAL" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 6.479.300 (seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-***

Seguidamente, se procedió a analizar la única oferta y a fin de realizar una correcta evaluación y verificación de las documentaciones solicitadas, en fecha 04 de febrero del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a la empresa oferente ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

5. Declaración Jurada de que cuenta con la infraestructura para el cumplimiento del servicio. **La empresa deberá contar con un mínimo de:** 2 (dos) cámaras frigoríficas, 2 (dos) Abatidores (enfriadores ultra rápido), cocinas industriales, envasadores al vacío, depósito con cámara frigorífica para las materias primas de insumo, 1 Tecnóloga y 6 (seis) camiones refrigerados. El oferente deberá demostrar que los camiones son propiedad de la empresa.

6. Declaración Jurada en la cual conste el Detalle de la organización interna, indicando, cantidad de personal vinculado a la empresa, disponibles para la ejecución del contrato. La empresa deberá contar de por lo menos cuatro departamentos y un mínimo de 50 (cincuenta) personas calificadas para los trabajos: Dpto. de Ventas, Dpto. de RR.HH., Dpto. de Producción y Dpto. de Eventos.

La mencionada firma ha respondido en tiempo y forma con el suministro de las documentaciones.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera realizando el recalculo de los ratios de la firma oferente ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	1,48
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,42
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,60

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Cabe mencionar que no se ha aplicado el Margen de Preferencia, debido a que la firma en cuestión fue la única en la presente Licitación, no obstante la misma ha presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio

Por lo tanto, analizada la única oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE CEREMONIAL – AD REFERENDUM" (CONTRATO ABIERTO)** solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2014 a la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, por un monto mínimo de G. 150.000.000 (ciento cincuenta millones de guaraníes) y máximo de G. 300.000.000 (trescientos millones de guaraníes), por ser la única oferta presentada, que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	
AD REFERENDUM	**G. 300.000.000.-**
TOTAL	**G. 300.000.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Mirna Raquel Salinas
Dpto. Programación y Evaluación Presupuestaria

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO SE APLICA.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; **Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. NO SE APLICA.**		

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENASA

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO SE APLICA	N/A	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que tiene capacidad para la entrega de los servicios, en el plazo establecido en la Sección III. Suministros requeridos. Puntos 1 y 3.	X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.		
NO SE APLICA.	N/A	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. *Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias (Adendas) enviadas durante el curso de la Licitación.*	X	
2. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad en el ámbito gastronómico de plaza, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que*	X	

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SEMICSA

justifique la antigüedad requerida.		
3. *El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2010, 2.011 y 2012), clasificado en corriente y no corriente.*	X	
4. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios, de provisión de los servicios objeto de la presente licitación, en promedio de tres (3) años (2.011, 2.012 y 2.013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un monto de 50 % del monto máximo establecido para el presente llamado, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	X	
5. *Declaración Jurada de que cuenta con la infraestructura para el cumplimiento del servicio.* ***La empresa deberá contar con un mínimo de:*** *2 (dos) cámaras frigoríficas, 2 (dos) Abatidores (enfriadores ultra rápido), cocinas industriales, envasadores al vacío, depósito con cámara frigorífica para las materias primas de insumo, 1 Tecnóloga y 6 (seis) camiones refrigerados. El oferente deberá demostrar que los camiones son propiedad de la empresa.*	X	
6. *Declaración Jurada en la cual conste el Detalle de la organización interna, indicando, cantidad de personal vinculado a la empresa, disponibles para la ejecución del contrato. La empresa deberá contar de por lo menos cuatro departamentos y un mínimo de 50 (cincuenta) personas calificadas para los trabajos: Dpto. de Ventas, Dpto. de RR.HH., Dpto. de Producción y Dpto. de Eventos.*	X	
7. *Certificado de Registro de Habilitación del Establecimiento emitido por la INAN Definitivo.*	X	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS".**
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

SENACSA Dpto. Administración de Contratos Dirección de Gestión de Calidad

Lic. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

SENACSA Dirección Administrativa

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Mirna Raquel Salinas
Dpto. Programación y Evaluación Presupuestaria

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO B-02-08

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO Nº 01/2014 "SERVICIO DE CEREMONIAL" SEGUNDO LLAMADO - CONTRATO ABIERTO

			ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.		
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Marca	CANTIDAD (8)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) (9)
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y EVENTOS					
1	90151802-002	Provision de toldos	EVENTO	1	50.000
2	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubre manteles y servilletas para tablones de bufet.	EVENTO	1	108.000
3	90151802-004	Provision de manteles, cubre manteles y servilletas para tablones para sentados.	EVENTO	1	108.000
4	90151802-004	Provision de manteles para tablones para cantina y/o parrilla.	EVENTO	1	35.000
5	90151802-006	Provision de sillas.	EVENTO	1	8.500
6	90151802-006	Provision de sillas de plástico.	EVENTO	1	4.000
7	90151802-007	Provision de bandejas y fuentes.	EVENTO	1	8.500
8	90151802-008	Provision de ceniceros	EVENTO	1	4.000
9	90151802-009	Servicio de cocinero/a.	EVENTO	1	165.000
10	90151802-010	Provision de tenedor de mesa.	EVENTO	1	2.000
11	90151802-010	Provision de cuchillo de mesa	EVENTO	1	2.000
12	90151802-010	Provision de cuchara de mesa.	EVENTO	1	2.000
13	90151802-010	Provision de cucharitas.	EVENTO	1	2.000
14	90151802-010	Provision de cucharas para servir.	EVENTO	1	2.000
15	90151802-011	Provision de vasos.	EVENTO	1	2.500
16	90151802-012	Provision de copas.	EVENTO	1	3.000
17	90151802-015	Provision de platos.	EVENTO	1	2.000
18	90151802-016	Provision de platillitos.	EVENTO	1	2.000
19	90151802-018	Provision de champagneras o hieleras.	EVENTO	1	9.500
20	90151802-019	Servicio de mozo.	EVENTO	1	165.000
21	90151802-020	Provision de tablon para sentados.	EVENTO	1	22.000
22	90151802-020	Provision de tablon para cantina y/o parrilla.	EVENTO	1	22.000
23	90151802-020	Provision de tablon para bufet.	EVENTO	1	22.000
24	90151802-021	Provision de mesa redonda.	EVENTO	1	19.000
25	90151802-022	Provision de forro de tela para silla.	EVENTO	1	5.500
26	90151802-023	Provision de tachos.	EVENTO	1	9.500
27	90151802-024	Provision de parrillitas para mesa.	EVENTO	1	12.000
28	90151802-025	Provision de saleros.	EVENTO	1	8.000
29	90151802-026	Provision de conservadoras	EVENTO	1	15.000
30	90151802-029	Servicio de musicos.	EVENTO	1	300.000
31	90151802-031	Servicio de montaje y desmontaje para evento.	EVENTO	1	50.000
32	90151802-035	Servicio de decoracion.	EVENTO	1	35.000
33	90151802-038	Provision de posa plato.	EVENTO	1	12.000
34	90151802-042	Provision de arreglos florales.	EVENTO	1	350.000

Dpto. Gestión

35	90151802-043	Provision de jarra.	EVENTO	1	9.500
36	90151802-044	Servicio de asador.	EVENTO	1	180.000
37	90151802-045	Provision de mesitas de apoyo.	EVENTO	1	35.000
38	90151802-046	Provision de estaca.	EVENTO	1	55.000
39	90151802-048	Provision de centros de mesa.	EVENTO	1	180.000
40	90151802-049	Provision de carbon vegetal.	EVENTO	1	15.000
41	90151802-050	Provision de azucarero.	EVENTO	1	18.000
42	90151802-052	Provision de tarima.	EVENTO	1	65.000
43	90151802-053	Provision de calentador para pasta o bufetera.	EVENTO	1	65.000
44	90151802-056	Provision y colocacion de alfombras para eventos.	EVENTO	1	85.000
45	90151802-058	Provision de bebedero electrico.	EVENTO	1	1.000.000
46	90151802-062	Servicio de cantinero.	EVENTO	1	150.000
47	90151802-042	Provision de arreglos florales. (Coronas)	EVENTO	1	650.000
48	90151802-042	Provision de arreglos florales.(Cruz)	EVENTO	1	650.000
49	90151802-059	SERVICIO DE COORDINADOR/A DE EVENTOS INTERNO	EVENTO	1	50.000
50	90151802-059	SERVICIO DE COORDINADOR/A DE EVENTOS EXTERNO	EVENTO	1	80.000
SERVICIOS DE CATERING					
51	90101603-001	Provision de bufet de comida caliente.	FABRICACION PROPIA	1	95.000
52	90101603-002	Provision de bufet de comida fría.	FABRICACION PROPIA	1	95.000
53	90101603-003	Provision de bocaditos salados.	FABRICACION PROPIA	1	3.000
54	90101603-004	Provision de bocaditos dulces.	FABRICACION PROPIA	1	1.800
55	90101603-005	Servicio de festival de pastas.	FABRICACION PROPIA	1	48.000
56	90101603-006	Provision de botellas de gaseosas de 2 litros como minimo. Descartable.	PARESA	1	12.000
57	90101603-006	Provision de botellas de gaseosas de 500 cc. Descartable.	PARESA	1	6.500
58	90101603-006	Provision de botellas de soda de 500 cc.	SELTZ	1	4.000
59	90101603-006	Provision de cocktail.	FABRICACION PROPIA	1	45.000
60	90101603-007	Provision de torta.	FABRICACION PROPIA	1	59.500
61	90101603-008	Provision de jugos naturales.	FABRICACION PROPIA	1	28.000
62	90101603-009	Provision de mandioca.	FABRICACION PROPIA	1	12.000
63	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada, principal y postre)	FABRICACION PROPIA	1	180.000
64	90101603-011	Provision de postres varios.	FABRICACION PROPIA	1	18.000
65	90101603-013	Provision de condimentos y aderezos.	INDEGA	1	42.000
66	90101603-014	Provision de azucar o edulcorantes.	LOS REYES	1	55.000
67	90101603-015	Provision de leche	FABRICACION PROPIA	1	25.000
68	90101603-016	Provision de hielo en cubo	NEVADO	1	32.000
69	90101603-017	Provision de panificados.	FABRICACION PROPIA	1	6.500
70	90101603-018	Provision de cocido negro	FABRICACION PROPIA	1	25.000
71	90101603-020	Provision de te	HIERBAPAR	1	18.000
72	90101603-021	Provision de hielo en barra.	NEVADO	1	30.000
73	90101603-022	Provision de cafe negro	FABRICACION PROPIA	1	25.000
74	90101603-030	Provision de chocolatada.	FABRICACION PROPIA	1	25.000

Lic. Karina [illegible]eros
Jefe
Dpto. Gestión de [illegible]ciones

75	90101603-024	Provision de agua mineral con gas de 500 cc. Descartable.	SELTZ	1	4.000
76	90101603-024	Provision de agua mineral con gas de 2 (dos) litros. Descartable.	SELTZ	1	8.500
77	90101603-025	Provision de agua mineral sin gas de 500 cc. Descartable.	SELTZ	1	4.000
78	90101603-025	Provision de agua mineral sin gas de 2 (dos) litros. Descartable.	SELTZ	1	8.000
79	90101603-026	Provision de Ensaladas.	FABRICACION PROPIA	1	18.000
80	90101603-027	Provision de carne asada.	FABRICACION PROPIA	1	75.000
81	90101603-028	Provision de chipitas	FABRICACION PROPIA	1	7.500
82	90101603-032	Provision de embutidos para picadas.	OCHSI	1	22.000
83	90101603-034	Provision de frutas.	FABRICACION PROPIA	1	32.000
84	90101603-035	Provision de jamón y/o queso	OCHSI/LACTOLANDA	1	500.000
85	90101603-036	Provision de dulce y/o mermelada.	DULCESÁR	1	9.500
86	90101603-037	Provision de chipa guazú o sopa.	FABRICACION PROPIA	1	45.000
			**** Precio Total:**		6.479.300

SENACSA
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección de

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa de Dpto. Gestión de Adquisiciones

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro de Adjudicación
LCO Nº 01/2014 "SERVICIO DE CEREMONIAL" SEGUNDO LLAMADO - CONTRATO ABIERTO

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

			ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.		
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Marca	CANTIDAD (8)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) (9)
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y EVENTOS					
1	90151802-002	Provision de toldos	EVENTO	1	50.000
2	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubre manteles y servilletas para tablones de bufet.	EVENTO	1	108.000
3	90151802-004	Provision de manteles, cubre manteles y servilletas para tablones para sentados.	EVENTO	1	108.000
4	90151802-004	Provision de manteles para tablones para cantina y/o parrilla.	EVENTO	1	35.000
5	90151802-006	Provision de sillas.	EVENTO	1	8.500
6	90151802-006	Provision de sillas de plástico.	EVENTO	1	4.000
7	90151802-007	Provision de bandejas y fuentes.	EVENTO	1	8.500
8	90151802-008	Provision de ceniceros	EVENTO	1	4.000
9	90151802-009	Servicio de cocinero/a.	EVENTO	1	165.000
10	90151802-010	Provision de tenedor de mesa.	EVENTO	1	2.000
11	90151802-010	Provision de cuchillo de mesa	EVENTO	1	2.000
12	90151802-010	Provision de cuchara de mesa.	EVENTO	1	2.000
13	90151802-010	Provision de cucharitas.	EVENTO	1	2.000
14	90151802-010	Provision de cucharas para servir.	EVENTO	1	2.000
15	90151802-011	Provision de vasos.	EVENTO	1	2.500
16	90151802-012	Provision de copas.	EVENTO	1	3.000
17	90151802-015	Provision de platos.	EVENTO	1	2.000
18	90151802-016	Provision de platillitos.	EVENTO	1	2.000
19	90151802-018	Provision de champagneras o hieleras.	EVENTO	1	9.500
20	90151802-019	Servicio de mozo.	EVENTO	1	165.000
21	90151802-020	Provision de tablon para sentados.	EVENTO	1	22.000
22	90151802-020	Provision de tablon para cantina y/o parrilla.	EVENTO	1	22.000
23	90151802-020	Provision de tablon para bufet.	EVENTO	1	22.000
24	90151802-021	Provision de mesa redonda.	EVENTO	1	19.000
25	90151802-022	Provision de forro de tela para silla.	EVENTO	1	5.500
26	90151802-023	Provision de tachos.	EVENTO	1	9.500
27	90151802-024	Provision de parrillitas para mesa.	EVENTO	1	12.000
28	90151802-025	Provision de saleros.	EVENTO	1	8.000
29	90151802-026	Provision de conservadoras	EVENTO	1	15.000
30	90151802-029	Servicio de musicos.	EVENTO	1	300.000
31	90151802-031	Servicio de montaje y desmontaje para evento.	EVENTO	1	50.000
32	90151802-035	Servicio de decoracion.	EVENTO	1	35.000

33	90151802-038	Provision de posa plato.	EVENTO	1	12.000
34	90151802-042	Provision de arreglos florales.	EVENTO	1	350.000
35	90151802-043	Provision de jarra.	EVENTO	1	9.500
36	90151802-044	Servicio de asador.	EVENTO	1	180.000
37	90151802-045	Provision de mesitas de apoyo.	EVENTO	1	35.000
38	90151802-046	Provision de estaca.	EVENTO	1	55.000
39	90151802-048	Provision de centros de mesa.	EVENTO	1	180.000
40	90151802-049	Provision de carbon vegetal.	EVENTO	1	15.000
41	90151802-050	Provision de azucarero.	EVENTO	1	18.000
42	90151802-052	Provision de tarima.	EVENTO	1	65.000
43	90151802-053	Provision de calentador para pasta o bufetera.	EVENTO	1	65.000
44	90151802-056	Provision y colocacion de alfombras para eventos.	EVENTO	1	85.000
45	90151802-058	Provision de bebedero electrico.	EVENTO	1	1.000.000
46	90151802-062	Servicio de cantinero.	EVENTO	1	150.000
47	90151802-042	Provision de arreglos florales. (Coronas)	EVENTO	1	650.000
48	90151802-042	Provision de arreglos florales.(Cruz)	EVENTO	1	650.000
49	90151802-059	SERVICIO DE COORDINADOR/A DE EVENTOS INTERNO	EVENTO	1	50.000
50	90151802-059	SERVICIO DE COORDINADOR/A DE EVENTOS EXTERNO	EVENTO	1	80.000
SERVICIOS DE CATERING					
51	90101603-001	Provision de bufet de comida caliente.	FABRICACION PROPIA	1	95.000
52	90101603-002	Provision de bufet de comida fría.	FABRICACION PROPIA	1	95.000
53	90101603-003	Provision de bocaditos salados.	FABRICACION PROPIA	1	3.000
54	90101603-004	Provision de bocaditos dulces.	FABRICACION PROPIA	1	1.800
55	90101603-005	Servicio de festival de pastas.	FABRICACION PROPIA	1	48.000
56	90101603-006	Provision de botellas de gaseosas de 2 litros como minimo. Descartable.	PARESA	1	12.000
57	90101603-006	Provision de botellas de gaseosas de 500 cc. Descartable.	PARESA	1	6.500
58	90101603-006	Provision de botellas de soda de 500 cc.	SELTZ	1	4.000
59	90101603-006	Provision de cocktail.	FABRICACION PROPIA	1	45.000
60	90101603-007	Provision de torta.	FABRICACION PROPIA	1	59.500
61	90101603-008	Provision de jugos naturales.	FABRICACION PROPIA	1	28.000
62	90101603-009	Provision de mandioca.	FABRICACION PROPIA	1	12.000
63	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada, principal y postre)	FABRICACION PROPIA	1	180.000
64	90101603-011	Provision de postres varios.	FABRICACION PROPIA	1	18.000
65	90101603-013	Provision de condimentos y aderezos.	INDEGA	1	42.000
66	90101603-014	Provision de azucar o edulcorantes.	LOS REYES	1	55.000
67	90101603-015	Provision de leche	FABRICACION PROPIA	1	25.000
68	90101603-016	Provision de hielo en cubo	NEVADO	1	32.000
69	90101603-017	Provision de panificados.	FABRICACION PROPIA	1	6.500
70	90101603-018	Provision de cocido negro	FABRICACION PROPIA	1	25.000
71	90101603-020	Provision de te	HIERBAPAR	1	18.000
72	90101603-021	Provision de hielo en barra.	NEVADO	1	30.000
73	90101603-022	Provision de cafe negro	FABRICACION PROPIA	1	25.000

74	90101603-030	Provision de chocolatada.	FABRICACION PROPIA	1	25.000
75	90101603-024	Provision de agua mineral con gas de 500 cc. Descartable.	SELTZ	1	4.000
76	90101603-024	Provision de agua mineral con gas de 2 (dos) litros. Descartable.	SELTZ	1	8.500
77	90101603-025	Provision de agua mineral sin gas de 500 cc. Descartable.	SELTZ	1	4.000
78	90101603-025	Provision de agua mineral sin gas de 2 (dos) litros. Descartable.	SELTZ	1	8.000
79	90101603-026	Provision de Ensaladas.	FABRICACION PROPIA	1	18.000
80	90101603-027	Provision de carne asada.	FABRICACION PROPIA	1	75.000
81	90101603-028	Provision de chipitas	FABRICACION PROPIA	1	7.500
82	90101603-032	Provision de embutidos para picadas.	OCHSI	1	22.000
83	90101603-034	Provision de frutas.	FABRICACION PROPIA	1	32.000
84	90101603-035	Provision de jamón y/o queso	OCHSI/LACTOLANDA	1	500.000
85	90101603-036	Provision de dulce y/o mermelada.	DULCESÁR	1	9.500
86	90101603-037	Provision de chipa guazú o sopa.	FABRICACION PROPIA	1	45.000
			**** Precio Total:**		6.479.300

MONTO MINIMO: **150.000.000**
MONTO MAXIMO: **300.000.000**

Imputar al rubro:
Ad Referendum G. **300.000.000**

FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES